



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100168 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016

VISTO:

Los Oficios Nº 626 y 627-2016-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 17 de marzo de 2016 de la Dirección Regional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficios Nº 626 y 627-2016-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección Regional de Salud solicita la aprobación de recursos, vía Crédito Suplementario, como Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2015 para la incorporación en el presupuesto institucional 2016 por el monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/.241,144.00)** en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2015, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00168 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/.241,144.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	241,144.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		241,144.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
2	GASTO CORRIENTE	241,144.00
	2.3 Bienes y Servicios	241,144.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		241,144.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

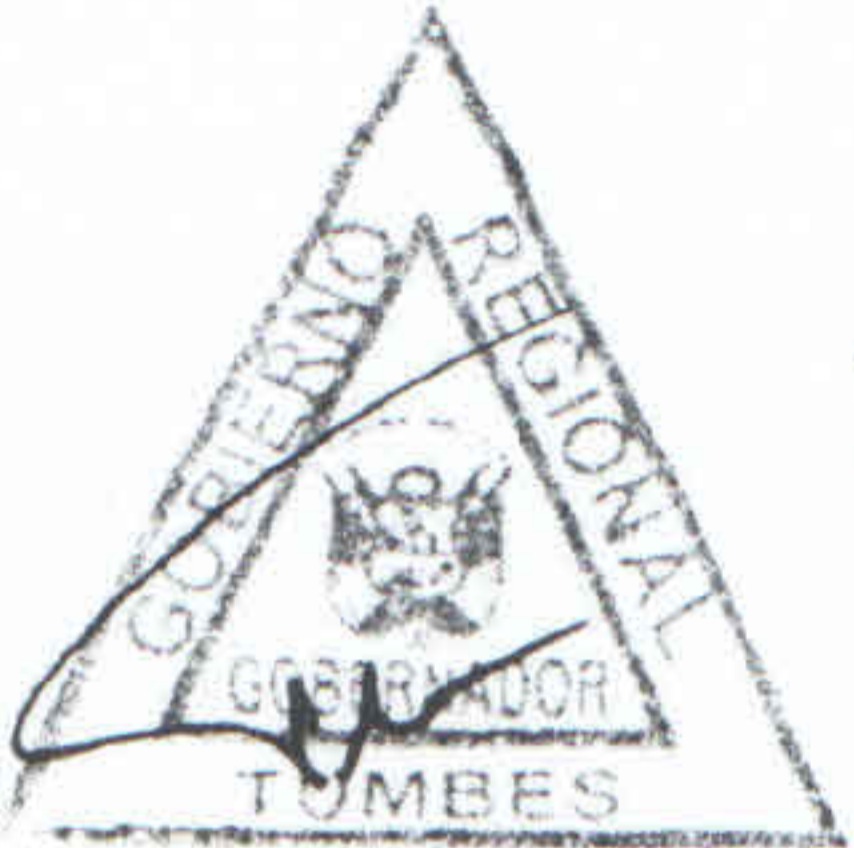


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **100168** -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016



UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	241,144.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	241,144.00
TOTAL INGRESOS U.E. 400 SALUD		241,144.00

EGRESOS

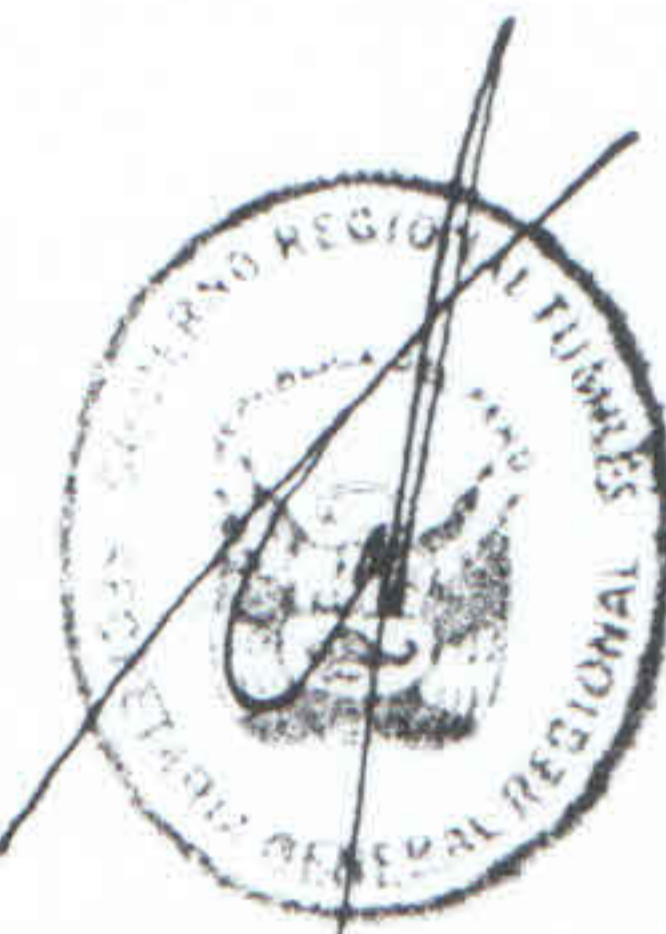
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados.
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.

PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo Según edad.

ACTIVIDAD : 5000018 Atención a niños con Crecimiento y Desarrollo-CRED



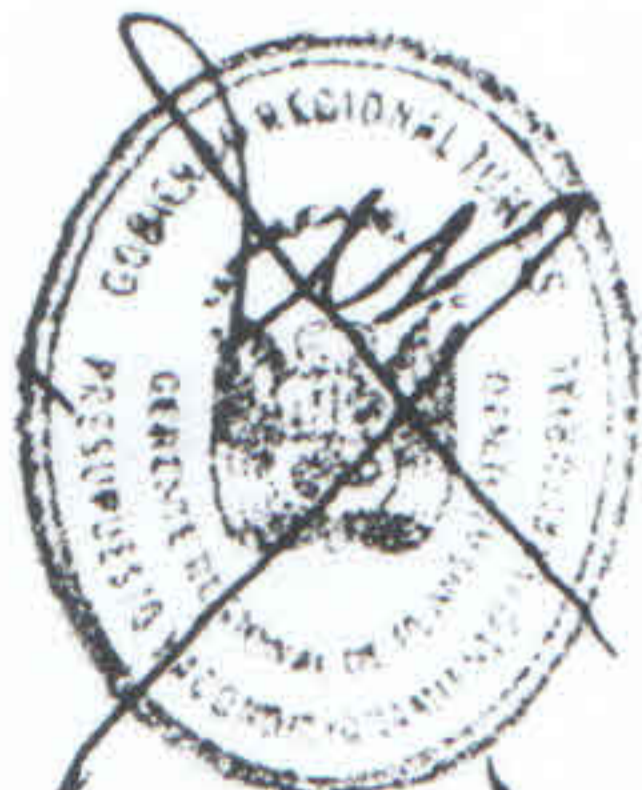
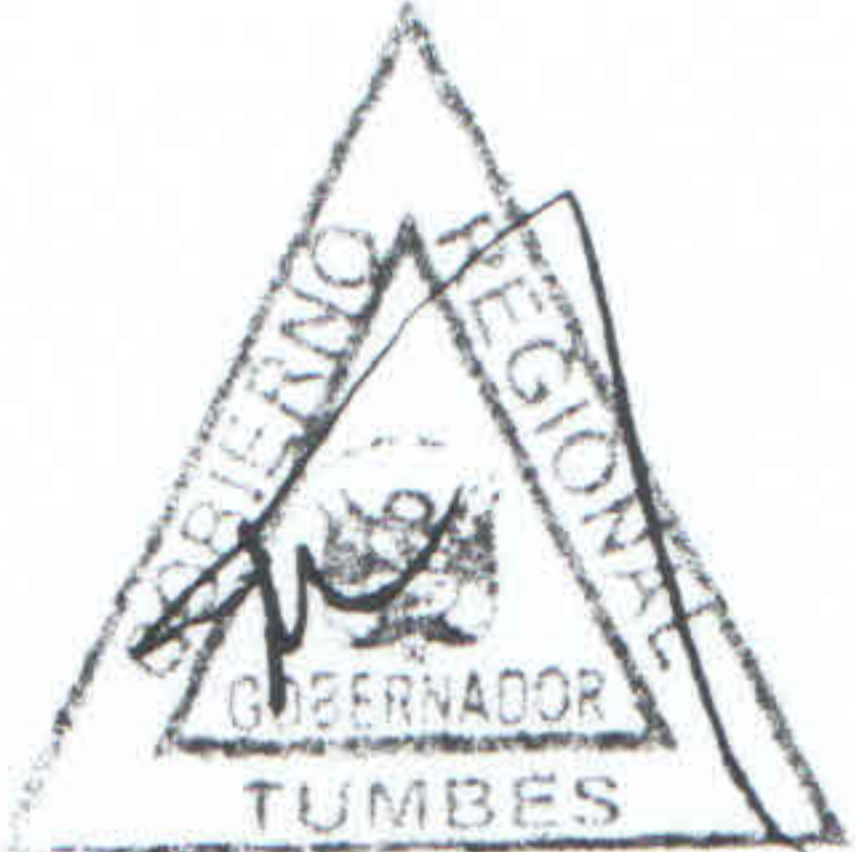


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00168 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

30 MAR 2016



FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

PRODUCTO

ACTIVIDAD

Completo para su edad.
: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.
: 2.3 Bienes y Servicios. 8,913.00

: 3033256 Niños con Suplemento
De Hierro y Vitamina A.
: 5000019 Administrar suplemento
De Hierro y Vitamina A.

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.
: 2.3 Bienes y Servicios. 26.00

: 3033311 Atención de Infecciones
Respiratorias Agudas.
: 5000027 Atender a Niños con
Infecciones Respiratorias
Agudas.

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.
: 2.3 Bienes y Servicios. 3,829.00

: 3033312 Atención de
Enfermedades
Diarreicas Agudas.
: 5000028 Atender a Niños con
Enfermedades Diarreicas
Agudas.

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.
: 2.3 Bienes y Servicios. 323.00

: 3033313 Atención de Infecciones
Respiratorias Agudas con
Complicaciones.
: 5000029 Atender a Niños con
Diagnóstico de Infecciones
Respiratorias Agudas Con

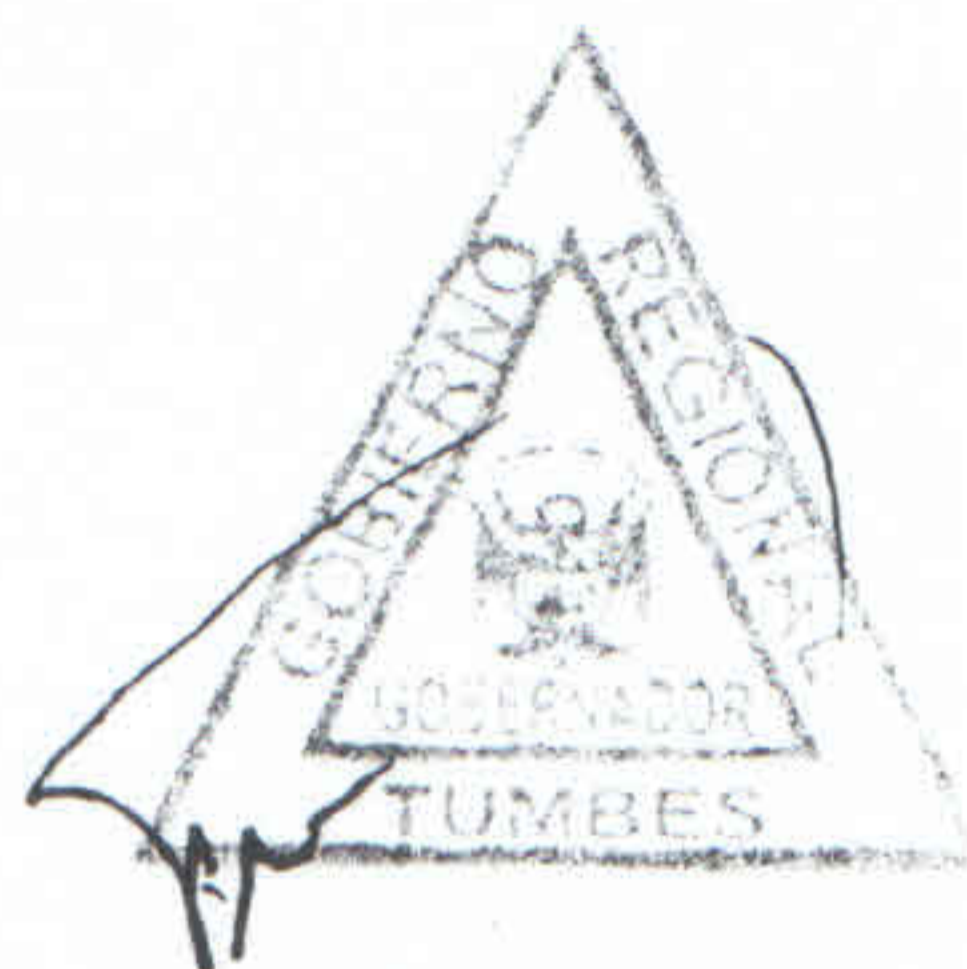


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00168 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016



**FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC**

Complicaciones.
: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0097 Atención Médica Especializada.
: 2.3 Bienes y Servicios. **15.00**

G.G.G.

PRODUCTO

: 3033317 Gestante con Suplemento de hierro y Acido fólico.

ACTIVIDAD

: 5000032 Administrar Suplemento de hierro Y acido fólico a Gestantes.

**FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC**

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0097 Atención Médica Especializada.
: 2.3 Bienes y Servicios. **1,026.00**

G.G.G.

PROGRAMA

: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL.

PRODUCTO

: 3033172 Atención Prenatal Reenfocada.

ACTIVIDAD

: 5 000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada.

**FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.**

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.
: 2.3 Bienes y Servicios. **3,309.00**

PRODUCTO

: 3033294 Atención de la Gestante con Complicaciones.

ACTIVIDAD

: 5 000044 Brindar Atención A la gestante con Complicaciones.

**FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.**

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.
: 2.3 Bienes y Servicios. **103.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100168 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

20 MAR 2016



PRODUCTO

: 3033295 Atención del Parto Normal.

ACTIVIDAD

: 5 000045 Brindar Atención De Parto Normal.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

56,635.00



PRODUCTO

: 3033298 Atención del Puerperio.

ACTIVIDAD

: 5 000048 Atender el Puerperio.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

2,198.00



PRODUCTO

: 3033305 Atención del Recién nacido normal.

ACTIVIDAD

: 5 000053 Atender al Recién nacido normal.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

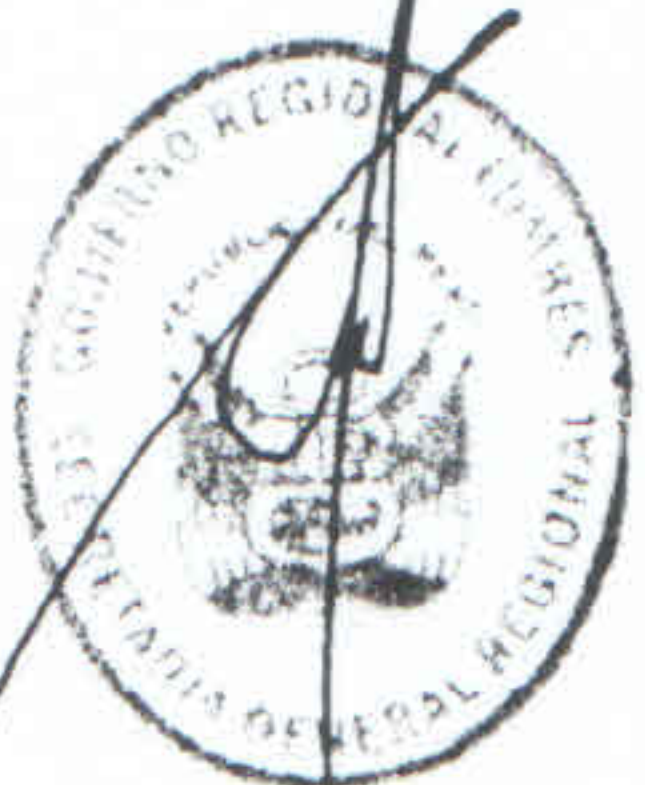
GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

74.00



PROGRAMA

: 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.



PRODUCTO

: 3000001 Acciones Comunes.

ACTIVIDAD

: 5000085 Monitoreo, Supervisión, Evaluación, Y Control metaxenicis y Zoonosis.

FUNCION

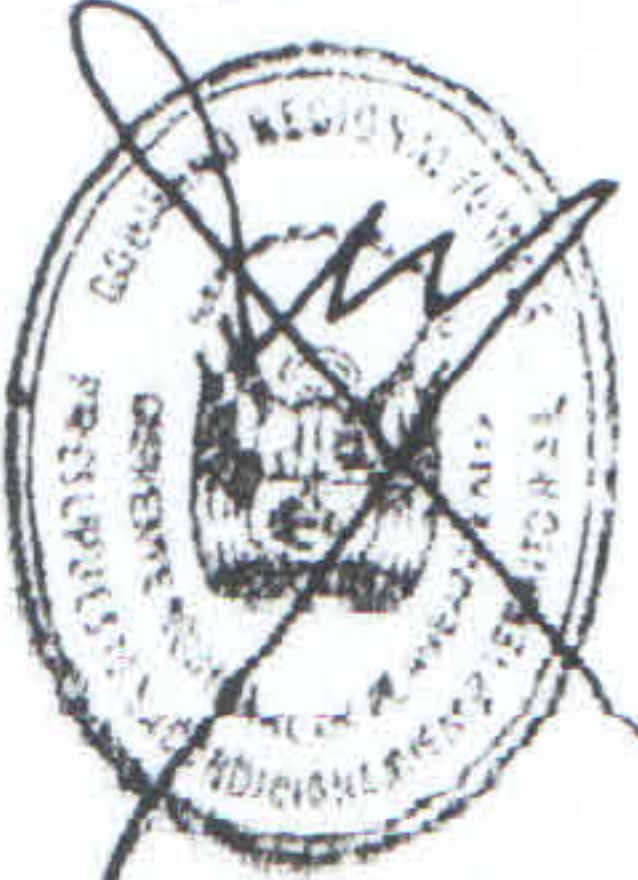
: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 004 Planeamiento Gubernamental.

GRUPO FUNC

: 0005 Planeamiento Institucional.



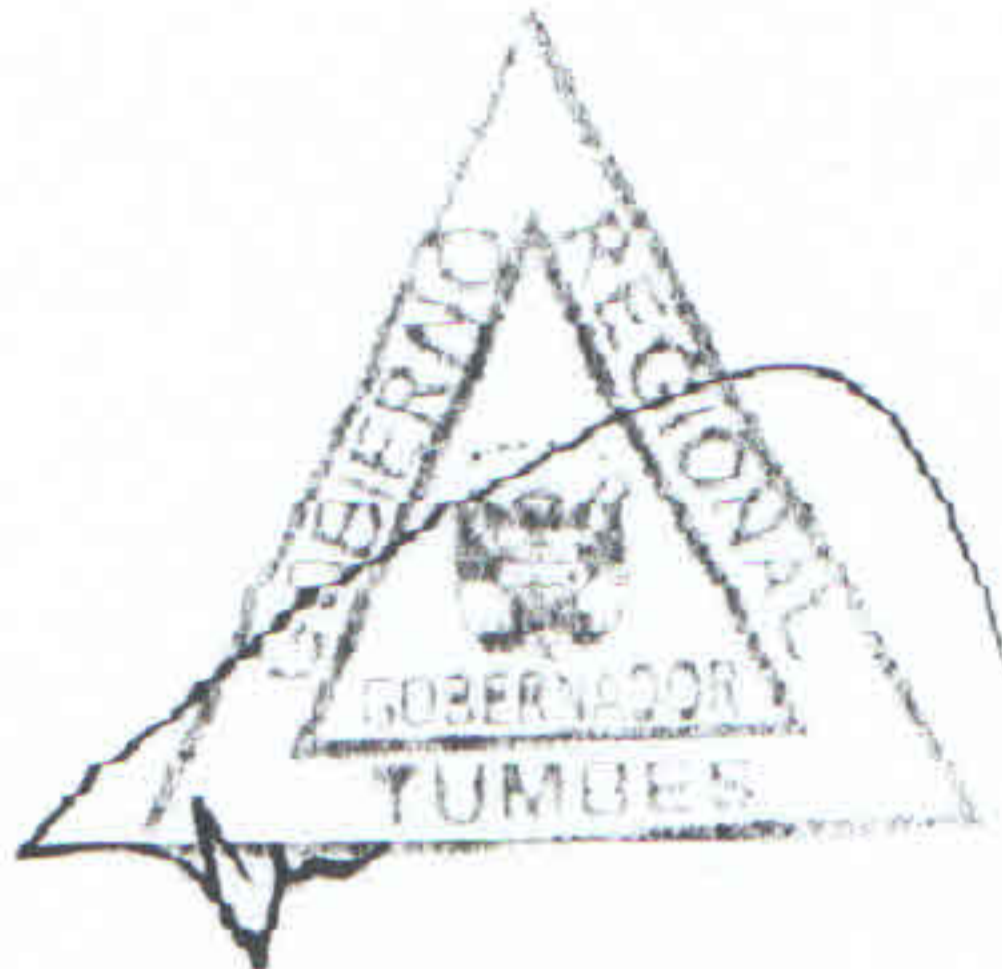


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00158 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016



G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **188.00**
PRODUCTO : 3043978 Instituciones
 Educativas que
 Promueven prácticas
 Saludables para la
 Prevención de

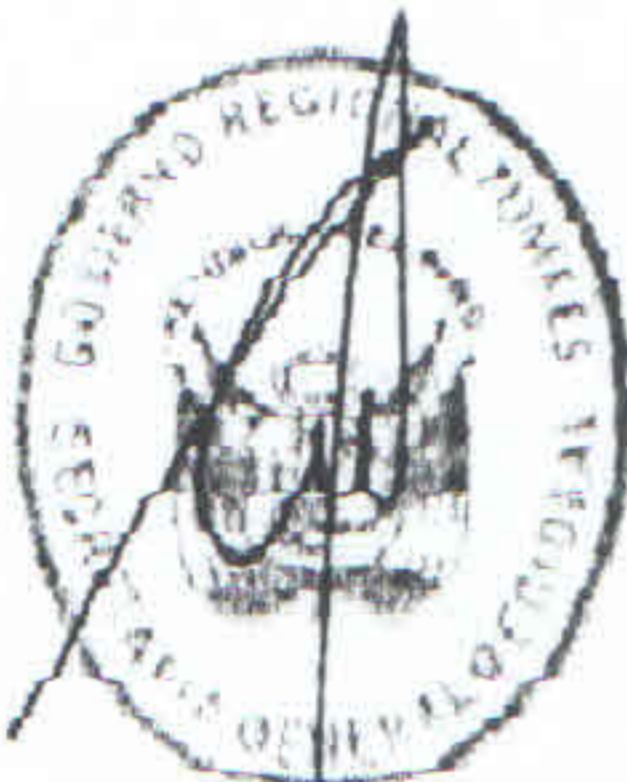


ACTIVIDAD : 5 000088 Promoción de
 Practicas saludables
 Para la prevención
 De enfermedades.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **7.00**



PRODUCTO : 3043980 Pobladores de
 Áreas con riesgo de
 Transmisión informada
 Conoce los mecanismos
 De



ACTIVIDAD : 5 000090 Información de los
 Mecanismos de transmisión
 De enfermedades
 Metaxenicas.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **1,233.00**



PRODUCTO : 3043981 Viviendas protegidas
 De los principales
 Condicionantes del riesgo
 En las áreas de alto

ACTIVIDAD : 5 000091 Intervenciones en
 Viviendas protegidas
 De los principales
 Condicionantes del



FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **581.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00168-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016



PRODUCTO : 3043983 Diagnóstico y Tratamiento De Enfermedades Metaxenicas.

ACTIVIDAD : 5 000093 Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **27,113.00**



PRODUCTO : 3044119 Comunidad con Factores de riesgo Controlados.

ACTIVIDAD : 5 000095 Acciones de Control en Comunidades con Factores de riesgo De Enfermedades.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **30,578.00**



PROGRAMA : 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.



PRODUCTO : 3000680 Atención Estomatológica Preventiva.

ACTIVIDAD : 5 000104 Atención Estomatológica Preventiva básica en Niños, gestantes y Adultos.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.



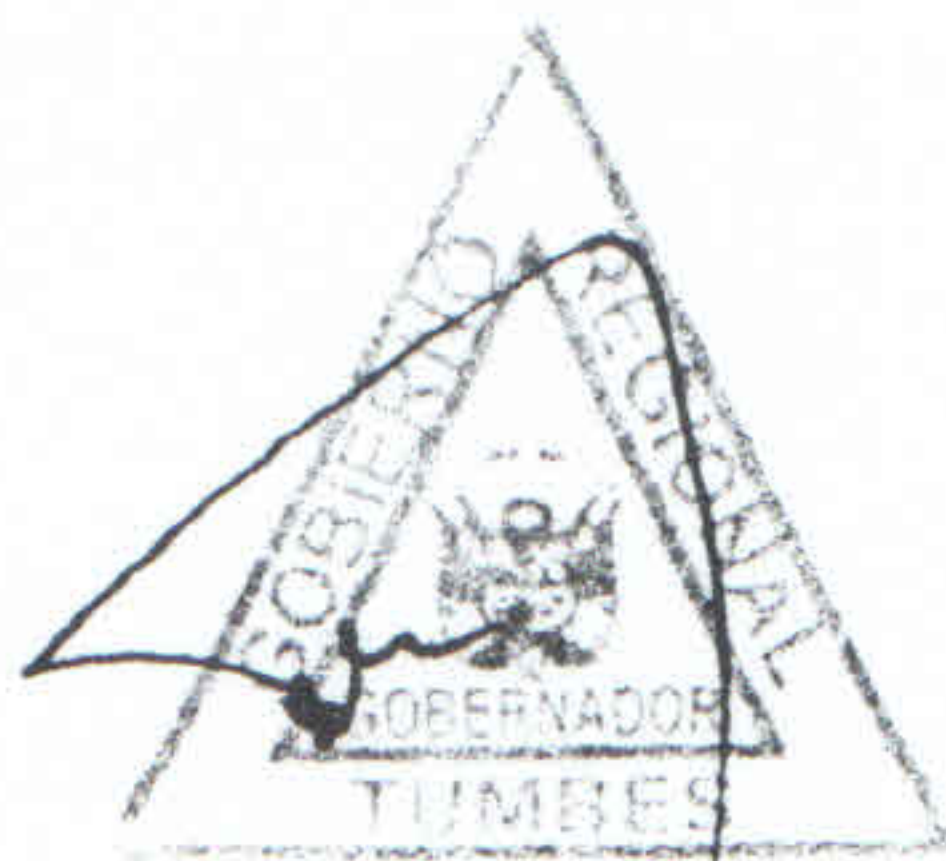


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00168-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

30 MAR 2016



GRUPO FUNC : 0095 Control de Riesgos
Y daños para la salud.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **9,347.00**

PROGRAMA : 0024 PREVENCIÓN Y
CONTROL
DEL CÁNCER.

PRODUCTO : 3000004 Mujer Tamizada en
Cáncer de Cuello Uterino.
ACTIVIDAD : 5 000132 Tamizaje en Mujeres
Para Detección de Cáncer
De Cuello Uterino.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **4,924.00**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en
Productos.**

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del
Programa.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y
Apoyo.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **556.00**

ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica
De Salud.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica
Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **82,094.00**

ACTIVIDAD : 5000619 Control
Sanitario.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00168 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

30 MAR 2016

FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 043 Salud Colectiva.	
GRUPO FUNC	: 0093 Regulación y Control Sanitario.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	820.00

ACTIVIDAD	: 5001171 Seguro Integral De Salud.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	7,252.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD 241,144.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 241,144.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a la Unidad Ejecutora 400 Salud.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 10/10
 Arq. Ricardo I. Flores Dioses
 GOBERNADOR

